

PRESENTACION

En la Ruta de la Reconstrucción Nacional

En forma exitosa se realizó en Lima, entre el 29 de noviembre y el 02 de diciembre pasados, el X Congreso Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú la -CGTP-, evento al que concurren más de 600 delegados, acreditados por Federaciones Nacionales, Regionales, Departamentales y Provinciales afiliadas a nuestra Central, y Sindicatos directamente adheridos.

El X Congreso tuvo, por cierto, una importancia excepcional, y su realización misma despertó expectativa en el país y, sobre todo, entre los trabajadores.

El primer elemento - el de su importancia - se explica por el proceso económico y social que vive el país, signado por la aplicación despiadada de un modelo neoliberal impuesto por el régimen político vigente a instancias y requerimientos del capital financiero, expresado en el Fondo Monetario Internacional -FMI-, el Banco Mundial y otras entidades de crédito. Como es de dominio público, como consecuencia del programa económico «estabilizador» y «reactivador» aplicado por el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, ha sido virtualmente destruido el aparato productivo del país, eliminados casi un millón de puestos de trabajo, pauperizados los salarios y aniquilados los derechos de los trabajadores y las conquistas sindicales. En nombre de la «modernidad» y pretextando la necesidad de «reinsertar al país en el sistema financiero internacional» la clase dominante ha remachado la dependencia y ha experimentado en el Perú un modelo que los monopolios aspiran convertir en el mecanismo de explotación, modelo para todo el subcontinente latinoamericano.

Como consecuencia del «modelo», han quebrado millares de empresas, centenares de miles de trabajadores han sido lanzados a la desocupación, la miseria ha crecido en el país en forma galopante, los salarios han perdido clamorosamente su capacidad adquisitiva, la legislación del trabajo ha sido abolida o simplemente reemplazada por odiosas disposiciones antisindicales, la seguridad social ha entrado en un peligroso período de crisis. El país se ha convertido poco menos que en un infierno para los trabajadores y en un paraíso para el gran capital sus testaferreros y sirvientes nativos.

El segundo elemento - la expectativa cifrada en el certamen tuvo que ver, mas bien con la propia crisis del movimiento sindical. Diversos factores - muchos de los cuales fueron francamente expuestos por los delegados asistentes al X Congreso crearon para la Central una situación compleja y difícil. En un lugar destacado, por cierto, fue el alevoso asesinato del Secretario General de la CGTP elegido en el IX Congreso, compañero Pedro Huilca Tecse, ocurrido el 18 de diciembre de 1992. El vacío que dejó este valeroso y querido dirigente; nunca pudo ser cubierto, y el inmenso aporte que entregará al movimiento obrero, quedó lastimosamente trunco.

En el marco de la crisis, objetivamente la dirección de la CGTP no estuvo a la altura de las necesidades y los requerimientos de lucha. Por ausencia de representatividad sindical, por falta de iniciativa en el trabajo y de capacidad de acción. La debilidad ideológica y la escasa preparación de clase de algunos dirigentes que ocuparon las más altas funciones en la organización sindical hicieron el resto y crearon un peligroso vacío que fue rápidamente copado por el gobierno y los empresarios.

Se trataba, entonces, de perfilar mejor la línea de los trabajadores, de analizar objetivamente los problemas mirándolos con una óptica de clase, de encontrar ante ellos un camino de salida. Pero además, se imponía la necesidad de reestructurar el movimiento cambiando de raíz, prácticas erróneas y abriendo un verdadero y legítimo proceso de renovación sindical.

Ese fue el espíritu de los documentos que fueron preparados para el evento, discutidos, en él, y aprobados con el generoso y creador aporte de los delegados. También fue ese el sentido de las mociones de orden del día que fueron presentadas a consideración del Congreso y aprobadas por los asistentes. En esa línea se abordaron los debates y discusiones el evento. Y por cierto, en ese esfuerzo se hizo notable la elección del nuevo Consejo Nacional de la Central. Los documentos que hoy presentamos, constituyen una evidencia notable de estos rasgos, pero también una clara muestra de la madurez como los delegados abordaron los problemas de los trabajadores.

"Se trataba, entonces, de perfilar mejor la línea de los trabajadores, de analizar objetivamente los problemas mirándolos con una óptica de clase, de encontrar ante ellos un camino de salida"

De este modo se puede afirmar que el X Congreso ha reeditado históricas jornadas. Como antes, en los años iniciales de su recomposición, se ha tenido responsabilidad y cuidado en el manejo de las cuestiones sindicales, se ha preservado la unidad y la cohesión del movimiento se ha fortalecido la representatividad de la dirección, se ha trazado una correcta línea de clase inspirada en las siempre vigentes ideas de José Carlos Mariátegui, y se han creado las condiciones para recomponer el movimiento y reestructurar en todos sus niveles el trabajo de la Central. Bien puede afirmarse que, a partir de este Congreso, el movimiento sindical clasista está en condiciones de revertir la crisis y recuperar la iniciativa en todos los campos.

La lucha, entonces, se retoma en nuevas condiciones, cuando resulta indispensable hacer frente a las sistemáticas y constantes agresiones del régimen contra los trabajadores, cuando urge hablar en voz alta reivindicando derechos y responsabilidades, cuando en el mundo las fuerzas del progreso y la paz comienzan a recuperarse en diversos países retomando en sus manos gloriosas banderas.

El proceso de recuperación, por cierto, será lento, y sobre todo, difícil. Requerirá de un enorme esfuerzo de clase, pero sobre todo de unidad y de conciencia. Exigirá de todos un gran espíritu de entrega y también una vigorosa iniciativa creadora. El diálogo, el análisis serio y responsable de los problemas del país y de los trabajadores, la iniciativa viable, formarán parte de la propuesta de la Central - como ocurrió también en el pasado, solo que ahora tendrán lugar en un marco distinto, en nuevas condiciones. A partir de esa base, la lucha se afirmará vigorosa, repotenciando la unidad, la organización y los objetivos de clase por los que entregarán sus vidas los mejores hijos de nuestro movimiento.

La dirección sindical electa en el X Congreso tendrá deberes que cumplir y notables responsabilidades que afrontar. Con ellos crecerá la fuerza del pueblo, como quería Pedro Huilca, cuya imagen se proyecta otra vez, radiante sobre nuestros corazones.

Lima, diciembre de 1995

La Mesa Directiva del Congreso

Situación Económica, Política y Social Nacional e Internacional; Tactica, Programa y Plan de Lucha

La Comisión No. 1 estuvo integrada por 128 participante, debiendo resaltar la participación de 15 compañeras mujeres y un alto porcentaje de delegados jóvenes.

La Comisión eligió una Mesa Directiva, compuesta por los siguientes compañeros:

PRESIDENTE	: Víctor Herrera Rubiños (Const. Civil)
SECRETARIO	: José Esteves Robles (Fetramunp)
RELATOR	: Eduardo Castillo Sánchez (Con Nac. CGTP)

Se desarrolló un amplio debate unitario, constructivo y alturado.

Intervinieron todos los compañeros que solicitaron el uso de la palabra; los mismos que expresaron sus opiniones con franqueza y amplitud. Aunque hubo opiniones diversas sobre distintos problemas, no se registraron básicamente criterios de confrontación. Los criterios expuestos por los Delegados fueron complementarios y no divergentes y contribuyeron a enriquecer los documentos presentados.

Los documentos considerados fueron los siguientes:

- 1o. Documento titulado SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL: TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA, presentado por la Comisión Organizadora. El documento fue aprobado por considerar el desarrollo completo de los puntos que eran de interés de la Comisión.
- 2o. Documento presentado por la Unión Sindical de Trabajadores de Lambayeque y el FEDEL.

Este documento hace un estudio del Presupuesto General de la República para 1996, aprobado por el Congreso; un análisis de la Deuda Externa y sus repercusiones en el marco del Plan Brady, señalando la inconveniencia de su ejecución para la economía peruana y alerta a los trabajadores acerca del FMI y del BM, orientadas a convertir a las Centrales Sindicales en ONGs encargadas de elaborar proyectos, pretendiendo borrar de este modo la conciencia de acción de los trabajadores por la defensa de sus derechos.

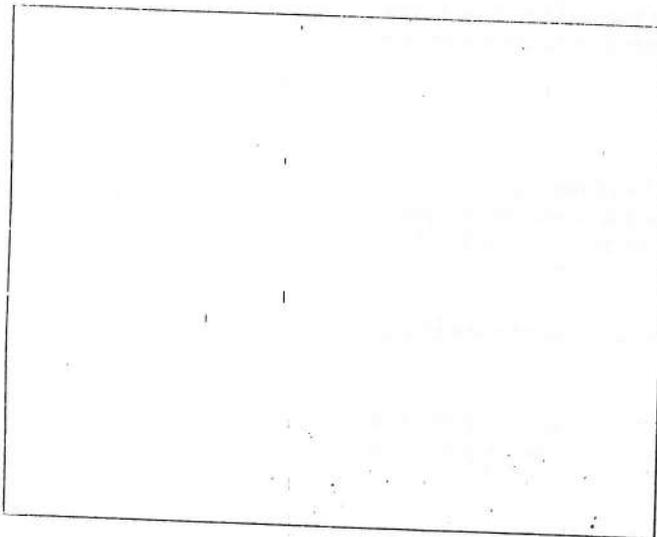
El documento planea centralizar las luchas llamando a los trabajadores a derrotar la política económica oficial procurando un gobierno que no se someta a los planes de FMI.

En el punto 4 de la Resolución se propone un programa de nueve puntos que incluye la Defensa de la Seguridad Social, la condena a la intervención del Ejército a las Universidades, la Defensa del Proyecto de Olmos y Majes, la libertad para la c. ROSARIO OLIVARES y otros puntos.

El documento fue aprobado en sus lineamientos generales y por sus aportes al documento de la Comisión Organizadora del X Congreso.

3o. El documento presentado como Moción por el SUTEP que desarrolla un análisis de la economía peruana en la última década, caracteriza al régimen señalando la necesidad de combatirlo, condena las disposiciones legales y las estructuras reafirma la necesidad de cohesionar a los trabajadores mediante una Plataforma de Lucha que incluye doce puntos que van desde el aumento de salarios hasta la vigencia del Pliego Nacional y la solución de los problemas

Se reafirma la necesidad de cohesionar a los trabajadores mediante una Plataforma de Lucha que incluye doce puntos que van desde el aumento de salarios hasta la vigencia del Pliego Nacional y la solución de los problemas de los trabajadores"



de los trabajadores. También incluye un proyecto de Plan de Lucha de seis puntos orientado a desarrollar jornadas combativas contra el neoliberalismo y en defensa de las disposiciones que confrontan al movimiento sindical.

Este documento que enriqueció el debate y que ha sido repartido entre los delegados congresales fue igualmente aprobado.

- 4o. También se presentaron a la Comisión mociones sustentadas por la Confederación Campesina del Perú y referidas a la política agraria y las tareas del movimiento campesino. Ambos documentos bastante bien fundamentados, constituyen un análisis serio de la realidad agraria, razón por la que fueron recogidos y aprobados.

TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA:

ACUERDOS SOBRE LOS OBJETIVOS TACTICOS:

1. Promover al máximo la unidad de acción de los trabajadores en todos los niveles. Ello permitirá construir más adelante la unidad orgánica y el surgimiento de una sola organización sindical nacional. La idea base consiste en convencer a los trabajadores para que no obstante la legislación vigente, se forje una sola organización sindical en una empresa o centro de labor. Esto permitirá dar nacimiento a una sola federación por rama de industria o ubicación geográfica y una sola Central Sindical. La concreción de este objetivo exigirá un gran esfuerzo educativo y orgánico.
2. Organizar a los trabajadores en todos sus niveles, usando las más diversas estructuras operativas. Se procurará constituir sindicatos allí donde sea posible hacerlo, pero en ausencia de esa posibilidad, será indispensable formar comités, uniones, ligas, asociaciones y otras estructuras que respondan a las necesidades concretas y a los retos que afrontan el movimiento.
3. Elevar el trabajo educativo e ideológico de los trabajadores procurando rescatar las concepciones de clase. Esto pasa por crear escuelas sindicales, programas y actividades de diversa índole, que pongan en el centro de las preocupaciones laborales el análisis de la situación del país y la realidad nacional, los problemas sociales de los trabajadores y el pueblo, así como la necesidad de reemprender un programa de lucha acorde con las necesidades y los intereses del movimiento.
4. Promover y alentar las luchas sociales y laborales en todos los niveles, procurando crear las condiciones que permitan su desenvolvimiento en el marco de una constante y creciente solidaridad. Al mismo tiempo, vincular las luchas sindicales con los intereses populares, con las demandas regionales, las reivindicaciones sectoriales y las exigencias de los diversos sectores de opinión, procurando unir la acción de los sindicatos con la actividad de las instituciones y organizaciones sociales, profesionales, regionales y locales.
5. Diseñar un nuevo modelo de organización sindical y popular que sea esencialmente democrática, unitaria, representativa y que este ligada constante y estrechamente a la base a la que representa.

SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA

El Programa de los trabajadores, para hacer frente al modelo neoliberal y al régimen autoritario actualmente vigente en el país, debe basarse en lo esencial en las demandas actualizadas que el movimiento sindical enarboló en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP celebrada el 18 de setiembre de 1992, y que pueden resumirse en lo siguiente:

1. Luchar por la vigencia plena del régimen democrático y constitucional, combatiendo por eliminar el autoritarismo y el caudillismo en todas sus formas.
2. Procurar un programa económico que aliente la reactivación del aparato productivo, garantice el desarrollo, el progreso, la producción industrial y energética y que sirva como alternativa a la propuesta neoliberal actualmente en vigencia.
3. Defender las conquistas sociales y laborales de los trabajadores y el pueblo, derogando las disposiciones antisindicales y antipopulares promulgadas a partir de 1990, y promoviendo la descentralización y la regionalización, la equitativa distribución de la riqueza y la atención a las necesidades básicas de las grandes mayorías nacionales.

4. Rechazar la privatización de las empresas públicas, defendiendo la presencia estatal en la economía y en los sectores básicos de la sociedad, así como la democratización de las empresas públicas y la participación de los trabajadores en la conducción y gestión de las mismas.
5. Exigir la vigencia plena de las libertades públicas, el respeto a los derechos humanos y la preservación de las conquistas democráticas alcanzadas por la población; restitución del Recurso de Amparo y el Habeas Corpus, funcionamiento del Tribunal de Garantías, así como el fin de la impunidad para los autores de crímenes horrendos, y la libertad de los ciudadanos sometidos a tribunales especiales y condenados injustamente mediante acciones dictatoriales.
6. Demandar la moralización de la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía y el control social sobre los bienes del Estado y los recursos del país; así como el castigo a todos los responsables de la crisis por la que atraviesa el país.
7. Alentar la pacificación nacional con justicia social, enfrentando enérgicamente todas las acciones terroristas, así como las prácticas de la guerra sucia impulsadas por el Estado.
8. Promover la creación de normas tributarias y servicios públicos acordes con los problemas del país y las posibilidades de la ciudadanía, y en capacidad de beneficiar a todos los peruanos.
9. Combatir por la aplicación de un programa de reformas constitucionales que perfeccione la actual Constitución del Estado eliminando la concentración de poder y el autoritarismo, que se reestructure el Poder Judicial y se garantice la acción libre del Ministerio Público, así como el funcionamiento de los órganos de control, la acción democrática del Congreso y la libertad de acción política y ciudadana.

SOBRE EL PLAN DE LUCHA:

El Plan de Lucha de los trabajadores debe recoger la experiencia de movimiento sindical y popular, y debe perfilarse en funciones de un objetivo general, objetivos específicos, formas de lucha y acciones a implementar, considerando lo siguiente:

1. Objetivos general:

Hacer frente a la política económica, social y laboral del régimen, hasta derrotarla, abriendo la perspectiva de un cambio en el proceso político nacional que permita vencer al modelo neoliberal y al gobierno que lo impulsa.

2. Objetivos específicos:

1. Promover una salida democrática y popular a la crisis, que permite asegurar la vigencia plena de las libertades públicas y el establecimiento de una democracia social más avanzada.
2. Defender el empleo, los salarios, los convenios colectivos, el derecho de huelga y de organización sindical, imponiendo al régimen la derogatoria de la legislación laboral y social reaccionaria, impuesta contra el pueblo, como es el Código de Trabajo y la llamada Ley de Fomento al Empleo.
3. Combatir por la defensa de las libertades públicas, por la pacificación del país, el fin de la guerra sucia y la actividad terrorista en todas sus modalidades y formas.
4. Preservar y mejorar los mecanismos de protección de la salud y la seguridad social, defendiendo el régimen de prestaciones de salud del IPSS y combatiendo a las AFPs instituciones creadas al amparo de la privatización del sector, así como exigir la derogatoria de la Ley 26504.
5. Promover la reactivación productiva del país, la creación de fuentes de empleo y trabajo, la defensa de la estabilidad laboral y de las conquistas y derechos de los trabajadores.
6. Enfrentar la privatización monopólica de las empresas, la educación y el sistema de salud, promoviendo la participación de los trabajadores en la reforma de la empresa y en su administración, gestión y utilidades, así como en la garantía de adecuados servicios públicos a los ciudadanos.
7. Respeto a los derechos humanos y libertad de todos los trabajadores, estudiantes y demás ciudadanos injustamente detenidos y/o sentenciados por supuesto terrorismo.
8. Autonomía para los gobiernos locales y gobiernos regionales democráticos.

9. Moralización de la administración pública y destitución de las autoridades, funcionarios, civiles, militares y policiales corruptos.

3. Formas de Lucha.

Para combatir por estos objetivos, el movimiento sindical y popular deberá desarrollar las más amplias iniciativas y las diversas modalidades de acción, poniendo énfasis en la lucha combativa y en la ejecución de jornadas masivas que contribuyan a elevar la capacidad de combate del pueblo y los trabajadores.

Para este efecto, el movimiento sindical deberá promover la más amplia unidad y coordinación sindical en todos sus niveles:

1. En el Plano Nacional, la acción concertada de las Centrales Sindicales y las Federaciones Independientes en procura de consolidar la unidad de acción de los trabajadores:
2. En el Plano Regional o Local, la acción común de las organizaciones sindicales y populares existentes, enarbolando reivindicaciones laborales y sociales adecuadas a las exigencias del momento.
3. En el Centro de Trabajo, procurando el fortalecimiento de la unidad de acción de los trabajadores, impidiendo la quiebra de los sindicatos y consolidando las estructuras de clase representativas.
4. Acciones a implementar:
Con cargo a renovar la discusión de estos temas en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, que deberá reunirse periódicamente, así mismo, debe considerarse un cuadro de acciones a implementar, que incluya:
 1. Asambleas laborales y sindicales de información y debate en todos los niveles de la organización y la estructura sindical y popular.
 2. Movilización y salida a las calles de Lima y en todas las ciudades del país, particularmente en las capitales departamentales y en las sedes regionales.
 3. Realización de eventos sindicales y sociales orientados a reajustar la organización de los trabajadores y adecuarla a las exigencias y requerimientos de la situación creada, así como para debatir los problemas derivados de la legislación laboral y social impuesta por el régimen.
 4. Ejecución de acciones de lucha que se traduzcan en marchas, en Lima y otras ciudades del país y en movilizaciones hacia la capital de la República y las sedes regionales correspondientes.
 5. Cumplimiento de medidas sindicales y laborales que respondan al grado de madurez del movimiento y de fortaleza de la organización sindical, que demuestren la capacidad de lucha de los trabajadores y que permitan asestar golpes decisivos al gobierno y a la clase dominante, yendo desde la realización de Paros y Huelgas locales, regionales y nacionales hasta la ejecución de un PARO CIVICO NACIONAL Y POPULAR que responda a los intereses del movimiento obrero y popular. Para la adopción de estas medidas de lucha, será indispensable asegurar dos requisitos ineludibles: que las acciones sean de masas y que se aprueben por acuerdo democrático de quienes las van a ejecutar.
 6. Realizar en Lima un Seminario Internacional Latinoamericano y Caribeño sobre "Neoliberalismo y Derechos Laborales y Sindicales y su Relación con el Desarrollo de Nuestros Países" (SUTEP).
 7. Programar las celebraciones más importantes del calendario sindical y popular: Día Internacional de la Mujer, de los Trabajadores, del Amauta José Carlos Mariátegui, del Campesino, etc. (SUTEP).
 8. CONVOCAR para los días 25, 26 y 27 de marzo la realización de un Encuentro de Unidad Obrera, Campesina, Estudiantil y Popular contra los planes del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que el gobierno de Fujimori aplica (USTL-FEDEL).

Política Laboral, Seguridad Social y Alternativas

ACUERDOS:

Recomendar a la instancia correspondiente se adopten las medidas necesarias para la realización de un Paro Nacional, y la efectivización en el mes de enero de UNA MOVILIZACIÓN NACIONAL, en respuesta a la política laboral del gobierno.

Que, el proyecto de la Ley General de IPSS presentado sea discutido en todas las bases de la CGTP para su aprobación, modificación y/o a aportes en un plazo no mayor de 60 días después de la culminación de X Congreso para ser presentado al Congreso de la República.

Luchar por el relanzamiento del Sistema Nacional de Pensiones, para lo cual se debe exigir el pago de la deuda que tiene el Estado al IPSS, que la administración del IPSS sea de responsabilidad de los empresarios, de los trabajadores asegurados y los jubilados. Así mismo, exigir a las autoridades del IPSS la realización de una auditoría a fin de determinar su patrimonio y sancionar drásticamente a quienes han cometido delitos contra el patrimonio de la seguridad social.

Expresar nuestra más amplia solidaridad e identificación con las luchas de los trabajadores del sector Salud organizadas en la FENUTSSA.

Siete Delegados se inscribieron en esta Comisión y eligió la Mesa Directiva, que quedó constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Riquelme Roque Huerta Fed. de Construcción Civil

SECRETARIO : Julio César Bazán Sindicato Telefónica del Perú

RELATOR : Lilia Olivera Tamayo. -FDT-Campesinos Arequipa

Esta comisión fue de gran importancia para los trabajadores por los puntos a debatirse, y desarrolló un intenso trabajo luego de un amplio y democrático debate, en la Comisión, como en la plenaria se tomaron los siguientes acuerdos:

SOBRE LA POLITICA LABORAL

Sobre política laboral intervinieron 17 oradores, luego de los cual se aprobó el documento central más los siguientes agregados:

1. Expresar nuestra más amplia solidaridad e identificación con las luchas de los trabajadores del sector Salud organizados a través de la FENUTSSA. De otro lado, se demandó al ministro del Sector el establecimiento de canales de diálogo con los trabajadores, a fin de que los múltiples problemas laborales se resuelvan, así como se establezcan líneas claras en la evaluación del personal del sector recogiendo las propuestas en el Reglamento Alternativo elaborados por la FENUTSSA.

2. Recomendar en la instancia que corresponda del X Congreso Nacional de la CGTP se adopten los acuerdos que permitan la realización de un Paro Nacional en respuesta y rechazo a la política laboral del gobierno y como parte de toda una estrategia en el levantamiento de propuestas para derrotar el modelo neoliberal de ajuste estructural y de flexibilización del mercado de trabajo.

3. Reconocer que en estos años no ha habido un esfuerzo serio por organizar y desarrollar acciones comunes sobre la base de un programa, plataforma y plan de acción para derrotar el modelo neoliberal. Esta responsabilidad recae en primer lugar contra la dirección de la CGTP que no siempre ha estado a la altura que las circunstancias lo han requerido.

4. Demandar al gobierno la eliminación del impuesto de Quinta Categoría que grava los salarios de los trabajadores por antitécnico y reducir la capacidad adquisitiva de los mismos.
5. Aprobar las siguientes propuestas de la FENUTSSA e incluirlas en el Plan de Lucha de la CGTP:
 - Derogatoria de las disposiciones legales que privatizan los servicios de salud contenidos en la Ley N° 758, del Decreto Supremo N° 189 y 001, y aquellas que permiten la implantación de servicio y de clínicas.
 - Respeto irrestricto a la estabilidad laboral y derogatoria del Decreto Ley N° 26093 y todas las disposiciones que reglamentan los despidos masivos de trabajadores como la R.J. 121-95-OPD/INS, la R.M. 286-95-PRES, y la R.M. 782-95-SA/DM.
 - La inmediata reposición de los despedidos del Instituto Nacional de Salud de las regiones Loreto, Nor Oriental del Marañón y La Libertad. Exigir la reposición de los trabajadores cesados de los Hospitales del IPSS.
 - Cumplimiento irrestricto del Acta de Compromiso firmado con el ministro de Salud el 01 de noviembre de 1994, a través de la R.M. 528-94-SA/DM.
 - Aumento de sueldos, salarios y pensiones vía la homologación de haberes.
 - Luchar por la vigencia de la Salud Pública como responsabilidad del Estado en beneficio de las grandes mayoría ciudadanas que no tienen capacidad adquisitiva y que se expresa además en la existencia de un alto índice de extrema pobreza y pobreza crítica en el país.
6. Luchar por la defensa irrestricta de los Pactos, Convenios Colectivos y las Negociaciones Colectivas en las empresas Públicas y Privadas.
7. Derogatoria del D.L. N° 776.
8. Demandar al ministerio de Trabajo, que los Directores Regionales y Departamentos sean profesionales de alta capacidad y competentes.
9. Defender la capacitación de los trabajadores en las Comunidades Nativas.
10. Exigir al Gobierno la Reglamentación del D.L. N° 677.
11. Demandar al Gobierno la elaboración de un código procesal de trabajo y procedimientos.
12. Demandar al Congreso de la República la derogatoria del D.L. N° 26505 (Ley de Tierras) y la Restitución de dos artículos de la Constitución de 1979 referidos sobre este tema.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

II. SOBRE LAS SEGURIDAD SOCIAL Y ALTERNATIVAS

13. Aprobar en todo su contenido el informe y la gestión realizada por el compañero JOSE LUIS RISCO MONTALVAN, como representante de los trabajadores ante el Consejo Directivo del IPSS.
14. Confirmar y felicitar la infatigable labor en beneficio de millones de trabajadores afiliados al IPSS que realiza el compañero José Luis Risco Montalván a fin que esta tarea impostergable de redimensionamiento de esta importante organización de seguridad social alcance los objetivos estratégicos, que anhelamos no sólo los trabajadores afiliados a la CGTP, sino el conjunto de los trabajadores peruanos y sus familiares.
15. Exigir se cumpla con los siguientes OBJETIVOS:
 16. Alcanzar niveles óptimos de calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones de salud y económicas en toda la Red Asistencial del IPSS, perfeccionando el sistema de atención por niveles de complejidad creciente, de acuerdo a la realidad de cada Macroregión, Departamento o Localidad.
 17. Continuar y mejorar el sistema de apoyo a la producción de los servicios de salud, con capacidad de desarrollar programas de inversiones menores en los Centros Asistenciales I y II, para obtener ventajas comparativas frente a la competencia.

18. Consolidar el sistema de referencia y contrarreferencia a nivel de las 04 Macroregiones de Salud, propendiendo hacia la optimización de los servicios.
19. Consolidar las 04 macroregiones de salud, para lograr la optimización de la producción, mediante el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.
20. Impulsar y consolidar la acreditación de los Centros Asistenciales en toda la Red del IPSS, para organizar el sistema de salud, según los niveles de especialización y complejidad, lo que permitirá minimizar los costos unitarios de atención.
21. Difundir masivamente a toda la población asegurada y no asegurada, de las nuevas modalidades de atención y de las nuevas técnicas y procedimientos que desarrollan los Centros Asistenciales según los niveles de especialización y complejidad.
22. Desarrollar estudios para incorporar a los trabajadores rurales, bajo condiciones que permitan su acceso y el financiamiento de los servicios que se les preste.
23. Desarrollar estudios para determinar los costos unitarios reales según los diferentes servicios y especialidades que otorga el IPSS en toda la Red Asistencial, de tal manera que se incorporen a la Seguridad Social, todos los sectores laborales independientes.
24. Consolidar la mecanización de todos los procesos que desarrollan los Centros de la Red Asistencial del IPSS, particularmente los que tienen relación directa con la atención al asegurado, a fin de optimizar la calidad y oportunidad de los servicios que presta el IPSS.
25. Evaluar el nivel de cobertura de los servicios de salud, en función a la población asegurada y al área de su influencia.
26. Impulsar y consolidar los programas especiales de salud: del Niño, la Madre, del Adulto y la Salud Complementaria, a nivel de las 04 macroregiones de salud.
27. Impulsar el desarrollo de los perfiles epidemiológicos y los protocolos a nivel Macroregional y Departamental a partir de la información de los Centros de la Red Asistencial del IPSS.
28. Desarrollar estudios para establecer los procedimientos básicos administrativos y de salud, para que la atención al asegurado sea eficiente y oportuna.
29. Independizar la administración de los recursos y la gestión del Sistema de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, garantizando el otorgamiento oportuno y de calidad de las prestaciones.
30. Actualizar las tasas de aportaciones del Sistema Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales - SATEP, de acuerdo al estudio actuarial, así como la actualización de las Enfermedades Profesionales y sus ampliación de aplicación de todos los trabajadores en general.
31. Maximizar la generación y capitalización de los recursos financieros del Sistema de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales - SATEP para garantizar una adecuada cobertura de sus servicios.
32. Restituir las cotizaciones al IPSS por salud, FONAVI y que ese mismo porcentaje que se ha destinado a aparejar los aportes a los AFPs sean cubiertos en esa proporción por el empleador.

SOBRE LOS SISTEMA DE PENSIONES:

33. Determinación de la deuda privada y pública con los Fondos de Pensiones; iniciándose las acciones necesarias para el inicio de su cobro inmediato.
34. Establecimiento de un aporte del 6% por parte de los trabajadores y empleadores.
35. Establecimiento del aporte social del Estado con recursos establecidos en el Presupuesto General de la República, en un porcentaje de las planillas del país.
36. Rediseñar el Sistema Nacional Pensiones en función de los siguientes segmentos: Trabajadores asalariados del sector formal y urbano, trabajadores del campo; los trabajadores informales; los desempleados y la población en estado de indigencia.

El Sistema de Pensiones debe basarse en el aporte de toda la sociedad, mediante el aporte mayoritario del Estado con recursos del Presupuesto de la República.

33. Reajuste sustancial del monto de las pensiones a fin de ir recuperando su perdido valor adquisitivo, al mismo tiempo que garantizar su reajuste periódico.
39. Establecimiento de pensiones no inferiores a la Remuneración Mínima, con reajustes periódicos que defiendan su valor real.
40. Eliminación del tope de 600 nuevos soles.
41. Retorno de la administración del Sistema Nacional de Pensiones al IPSS.
42. Reforma radical de la gestión del IPSS, bajo responsabilidad de los aportantes y jubilados, con extensión a todos los órganos de gestión a nivel nacional. Modificatoria de la Ley del IPSS.
43. Demandar que el Sistema Nacional de Pensiones de carácter obligatorio para todos los trabajadores dependientes, sea financiado con aportes de trabajadores y empleadores, sobre una remuneración máxima asegurable determinada por estudios actuariales, a los que se deberá sumar el aporte social del Estado y con régimen de capitalización colectiva.
44. Establecimiento de un sistema único de recaudación, recuperación de aportes y de inversiones a fin de abaratar costos y ganar en eficiencia.
45. Que, el Proyecto de Ley General de IPSS presentado sea discutido en todas las bases de la CGTP para su aprobación, modificación y/o aportes en un plazo no mayor de 60 días después de la culminación del X Congreso para ser presentado ante el Parlamento de la República.

MOCIONES DE ORDEN: EL X CONGRESO CONSIDERANDOS

Que, las declaraciones públicas del Ing. Arturo Woodman, Presidente de la CONFIEP en el sentido de reducir las aportaciones al Sistema de Prestaciones de Salud normada por la Ley N° 22482, al 6%, constituyen un grave peligro contra el Instituto Peruano de Seguridad Social.

Que, aún cuando estas declaraciones hechas a título personal, ellas expresan inequívocamente el deseo de privatizar el sistema de salud que actualmente administra el IPSS en perjuicio de más de dos millones cuatrocientos mil afiliados directos y que indirectamente afectará a siete millones de personas consideradas como carga familiar, en el caso de Lima y Callao donde se encuentra el 54% de la población asegurada del país tendría consecuencia impredecibles y desastrosas.

Que, estas declaraciones pretenden supuestamente aliviar los sobrecostos directos e indirectos de la empresa y que las mismas debieran de ser equiparadas a las existentes en otros países como Chile, por ejemplo.

Que, estas declaraciones atentan directamente al IPSS y su política de universalidad y solidaridad, afectando específicamente a los sectores más pobres del país y, porque distrae los objetivos de redimensionarla garantizando su plena y total autonomía, es decir, se garantice una administración independiente y dirigida por los propios asegurados.

46. RECHAZAR CATEGORICAMENTE LAS DECLARACIONES DEL Ing. Arturo Woodman - Presidente de la CONFIEP por estar dirigidas a la privatización del IPSS.
47. Reafirmar nuestra firme convicción de defensa del Instituto Peruano de Seguridad Social por sus objetivos trazados en mejorar la salud de la población, particularmente las de menos recursos económicos.
48. Exigir la restitución del 1% de Solidaridad para el Sistema de Prestaciones Sociales en beneficio de los Jubilados y Pensionistas.
49. Vigencia del Seguro Facultativo estableciendo un precio único para el chequeo médico.
50. Incorporación del Sector Laboral Juvenil a la protección del Seguro Social.
51. Derogatoria del D.L. N° 25895
52. Que, el representante de la CGTP ante el Consejo Directivo desarrolle reuniones periódicas a nivel nacional para recoger las inquietudes de cada una de las bases.

Situación Orgánica de la Central y Modificaciones Estatutarias Acuerdos Importantes

1. Convocar a un Congreso Estatutario Extraordinario.
2. Modificar la estructura del Consejo Directivo Nacional de la CGTP.

Miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Trabajo

Presidente: Soledad Lozano Costa (SUTEP)

Secretario: Wenceslao Risco Zuñiga (FESITRACH)

Relator: Domingo Cabrera Toro (C.D.N. DE LA CGTP)

Luego de la instalación de esta Comisión, contando participaron aproximadamente 81 delegados, se inició el debate de tan importante punto del Temario en base a las ponencias del SUTEP, Sindicato Unico de Trabajadores en la Educación, de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles del Perú y una Moción de Orden del Día por parte de la Federación Departamental de Trabajadores de la Libertad FDTL, el

informe de los trabajos de esta importante Comisión fue presentado por la Compañera Soledad Lozano (SUTEP), señalando algunos acuerdos que requerían de la sesión del Plenario Congresal

ACUERDOS:

Sometido el Informe al Pleno del Congreso se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Convocar a un Congreso o Estatutario Extraordinario.
2. Modificar la estructura del Consejo Directivo Nacional y la Composición del Secretariado Ejecutivo, en los siguientes términos:

ACUERDA:

2.1 Reducir el número de Miembros del Consejo Nacional a 41 (Cuarenta y un dirigentes, a fin de contar con una cantidad, que facilite una estructura más ágil y dinámica.

2.2 Crearse las Secretarías siguientes:

- a) Fomento y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- b) Gestión, la que abarcará también las funciones Propiedad Social y Cooperativas.
- c) Proyectos, Estudios e Investigaciones.
- d) Integración de la Mujer y Defensa del Niño Trabajador.

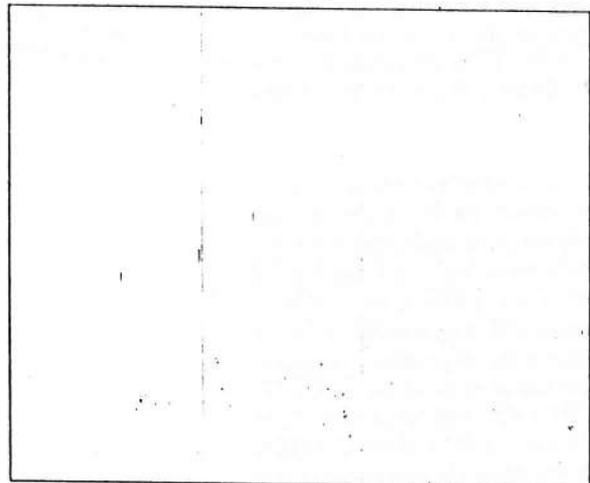
2.3 Fusiones las Secretarías siguientes:

- a) Control y Disciplina
- b) Economía y Finanzas
- c) Interior y Actas y Archivos
- d) Autodefensa y Derechos Humanos.

2.4 Desdoblar las Secretarías de Relación Internacionales y Frente Unico.

2.5 En consecuencia conformar el Consejo Nacional de la CGTP de la siguiente manera:

UN	PRESIDENTE
DOS	VICEPRESIDENTES
UN	SECRETARIO GENERAL
UN	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CINCO	SECRETARIOS DE ORGANIZACIÓN
CINCO	SECRETARIOS DE DEFENSA
UN	SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA



UN SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 UN SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
 UN SECRETARIO DE INTERIOR, ACTAS Y ARCHIVOS
 UN SECRETARIO DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
 DOS SECRETARIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES
 DOS SECRETARIOS DE FRENTE UNICO
 UN SECRETARIO DE AUTODEFENSA Y DERECHOS HUMANOS
 UN SECRETARIO DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO
 PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
 UN SECRETARIO DE GESTION, PROPIEDAD SOC, Y COOPERAT.
 UN SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION
 UN SECRETARIO DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
 UN SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
 UN SECRETARIO DE INTEGRACION DE LA MUJER Y DEFENSA
 DEL NIÑO TRABAJADOR
 UN SECRETARIO DEL FRENTE JUVENIL
 UN SECRETARIO DEL FRENTE AGRARIO
 DOS SECRETARIOS REGIONALES DEL NORTE
 DOS SECRETARIOS REGIONALES DEL CENTRO
 DOS SECRETARIOS REGIONALES DEL SUR
 DOS SECRETARIOS REGIONALES DEL ORIENTE

2.6 Basado en los mismos criterios, reducir el número de miembros del Secretariado Ejecutivo a 9 (nueve) dirigentes.

2.7 En consecuencia el Secretario Ejecutivo del Consejo estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Secretario General Adjunto, de Defensa, de Organización, de Cultura y Educación, de Economía y Finanzas, Prensa y Propaganda.

2.8 En el caso de las Vicepresidencias y las Secretarías de Defensa y de Organización que están conformados por más de un miembro, se establece que solo asistirá a las reuniones del Secretariado Ejecutivo O1 (uno) titular por cada Secretaría el que será elegido de estas y tendrá carácter rotativo.

2.9 En tanto se de el evento estatutario, cada secretaria puede proponer al Secretariado Ejecutivo su mejor forma de funcionamiento.

3. Establecer la Comisión de Control y Fiscalización, compuesta de 03 Miembros los mismo que no podrán ser en ningún caso ser miembros del Consejo Directivo Nacional.

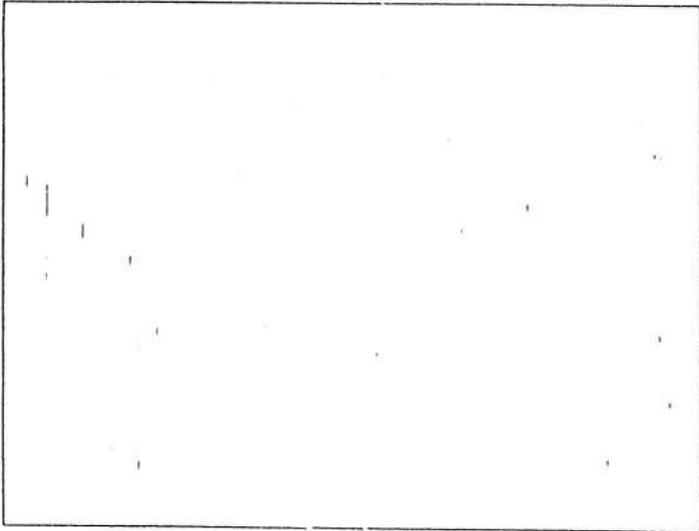
4. REORGANIZAR, RENOVAR, DEMOCRATIZAR Y REORIENTAR LA CGTP, SINDICAL Y PROGRAMATICAMENTE, RETOMANDO Y PRACTICANDO LOS PRINCIPIOS DE CLASE COMO LINEA Y CONDUCCION EN TODAS LAS INSTANCIAS Y ASPECTOS DE SU FUNCIONAMIENTO; esta reorientación de clase debe tener como objetivo histórico la transformación económica política y social del país. Asimismo ratificar que el Sindicalismo de Clase que mantiene plena vigencia y es el eje de la Estrategia Sindical de la CGTP y de la Clase Obrera, Reafirmamos en los principios de clase reconocimiento la vigencia de todas las formas y métodos de luchas (paros, huelgas, movilizaciones, etc) implementándolas de acuerdo a las circunstancias y a nuestras reales fuerzas. HAY FUERZAS Y RESERVAS SUFICIENTES PARA EMPRENDER ESTA TAREA DE REORIENTACION SINDICAL.

5. Renovar la dirección de la CGTP incorporando y promoviendo a dirigentes consecuentes y representativos; democratizar la Central estimulando la participación de las bases en las decisiones de la CGTP y aplicando la democracia sindical y el frente único; la desburocratización vía la comunicación y consulta regular a las bases; el equipamiento tecnológico y logístico del local central; la asesoría permanente a las bases en particular a los gremios en conflicto; aperturar debates para crear una nueva estructura organizativa del movimiento sindical peruano en base a la unificación de las federaciones por sectores afines; organizar, negociar y cotizar a nivel de rama de actividad; presentar pliegos de reclamos a nivel de la CGTP; PROMOVER Y PRACTICAR LA UNIDAD Y CENTRALIZACION DEL MOVIMIENTO SINDICAL SOBRE LA BASE DE UNA REAL REPRESENTACION Y NO SUMANDO SUPUESTAS CENTRALES QUE CARECEN DE REPRESENTACION REAL; la elección democrática de dirigentes ajena a componendas de cúpulas; la innovación de nuevos métodos y estilos de trabajo.

reafirmamos

*de se de a r
reconocimiento*

do nuevo



6. Convocar para el mes de noviembre de 1996 a un Congreso Estatutario y de Organización de la CGTP donde se analice profundamente los problemas orgánicos y se aprueben los nuevos Estatutos de la Central.

7. Desarrollar una política de coordinación permanente con los sectores populares para materializar acciones de lucha conjuntas y propiciar su incorporación a la CGTP. Con mayor énfasis debemos invitar a la federaciones independientes a afiliarse a la Central.

8. Como parte del restablecimiento de los principios de clase debemos practicar el autosostenimiento basado en el principio del desarrollo de nuestras propias fuerzas. En el marco de este principio consideramos que el apoyo externo del movimiento sindical mundial debe ser circunstancial sin ninguna interferencia en la autonomía e independencia de clase.

9. Reactivar, fortalecer e institucionalizar LA ESCUELA SINDICAL NACIONAL JOSE CARLOS MARIATECUA DE LA CGTP, como instancia permanente de capacitación y formación sindical en todos los aspectos; dicha escuela debe equiparse con todos los adelantos científicos didácticos y tecnológicos y desarrollarse en todo el país. Complementariamente la CGTP deberá convocar y organizar periódicamente foros, seminarios, conferencias sobre temas específicos.

10. Practicar consecuentemente el internacionalismo proletario y la unidad en la acción del movimiento sindical mundial planteando a la matriz de la CGTP (Federación Sindical Mundial), iniciar una campaña al respecto. En esta línea de solidaridad del proletariado mundial la CGTP expresa y renueva su militante apoyo a la heroica lucha del pueblo cubano, a nuestros hermanos de clase de América Latina, África, Medio Oriente, Europa, Asia y en general a los trabajadores y pueblos del mundo.

Centralización del Movimiento Sindical

Balance y Perspectivas

72 Delegados Plenos y 02 Fraternalistas inscritos en esta Comisión dijeron lo siguiente:

MESA DIRECTIVA:

La discusión se basa en 2 mociones una del del (SUTEP) y otra de la (FETRAMUNP)

ACUERDOS:

1. Trabajar por la reestructuración del movimiento sindical y renovar clasistamente a la CGTP buscando unir a los trabajadores peruanos en una sola Central Nacional, está reestructuración supone preservar los postulados del sindicalismo clasista, la unidad de clase, independencia política, el Frente Unico Sindical, el Autosostenimiento que haga posible el valernos con nuestras propias fuerzas y practicar la autodecisión y la solidaridad de clase de los trabajadores.

La reestructuración es un proceso de renovación integral desde la forja de nuevos liderazgos hasta la reorientación programática de la lucha de los Trabajadores, la reubicación del movimiento sindical y gremial en general en la producción, la sociedad, la cultura y el Estado, la asimilación y creación de nuevos métodos y formas de trabajo y de lucha, sin negar y abandonar los postulados fundamentales del clasismo sindical, plasmando la unidad, y la renovación de la CGTP y el movimiento sindical.

La reestructuración y renovación programática el movimiento sindical y de la CGTP es una tarea de mediano y largo plazo que coincidirá con la lucha del trabajador y del pueblo peruano en contra del neoliberalismo abriendo una nueva etapa en el sindicalismo peruano desarrollando la táctica de resistencia activa a la ofensiva neoliberal, recomponiendo fuerza y articulando la lucha de masas para:

- a) Ejercer la defensa de los trabajadores
 - b) Reconquistar los derechos conculcados.
 - c) Desarrollar la lucha conjunta con los demás sectores populares
2. Recuperar, organizar y consolidar las bases federativas y territoriales desde las bases mismas, convirtiéndolas en expresiones de autentica vida sindical y capacidad de decisión y delegación, promover y practicar la centralización del movimiento sobre a base de una real representación y no sumando supuestas centrales que carecen de representación real poniendo en práctica la democracia sindical.
 3. Desarrollar la educación político sindical permanente para desbaratar la campaña ideológica del neoliberalismo y forjar nuevos cuadros sindicales.

Hay fuerza y reservas suficientes para emprender esta tarea de renovación programática en bastos sectores de trabajadores que anhelan una salida a sus problemas. También los sectores populares cuyos organismos de democracia directa, hoy adormecidos y golpeados por la represión y del accionar irresponsable del Senderismo y el MRTA.

Contrarrestar toda clase de maniobras impuestas por la clase dominante para impedir la reestructuración del movimiento sindical incluyendo la represión física.

PRESIDENTE : José Llosa Lanza (FEB)

SECRETARIO : Valentino Zegarra Carrión (FDTA)

RELATOR : Buenaventura Fernández (CGTP-HUANUCO)

4. Convocar al Congreso Extraordinario para discutir las propuestas alternativa al neoliberalismo y buscar la renovación programática de su estructura orgánica y estatutaria.
5. Trabajar seria y responsablemente por la centralización del movimiento sindical dejando a un lado el sectarismo y el hegemonismo político partidario.
6. Trabajar por fortalecer la Secretaría de Prensa a través de un periodico de la Central, avanzando a plasmar espacios en medios de comunicación como la radio y la televisión; así como el fortalecimiento económico en pro de activar e implementar la educación sindical.
7. Bajar a bases los aportes y sugerencias para enriquecer la centralización sindical y reubicación política y social de la CGTOP debatido por la Comisión Organizadora del Congreso.
8. Intercambiar experiencias de centralización del movimiento sindical y popular en organismos internacionales como la FSM y otros afines a la CGTP y todas aquellas que contribuyan a lograr los objetivos que nos proponemos.
9. Saludar el proceso sindical unitario que culminará con la formación de la Coordinadora de Centrales, instrumento de lucha común de los trabajadores en defensa de sus intereses de clase.
10. Procurar que la Coordinadora de Centrales Sindicales desarrolle una acción más efectiva movilizando a los trabajadores para respaldar las propuestas de las Centrales Sindicales, alentando y organizando las luchas de todas las bases en todos los niveles.
11. Encomendar a la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP evaluar periódicamente el trabajo unitario de la CGTP asegurando que este marche por la ruta necesaria y se traduzca en el desarrollo y fortalecimiento de los combates de los trabajadores en todos sus niveles.

EL X CONGRESO NACIONAL DE LA CGTP

INTERNACIONAL

Sobre: La Solidaridad Activa con el Gobierno y Pueblo Cubano

Considerando:

- Que, pese a la caída del régimen socialista en diversos países, Cuba sigue luchando por asegurar su derecho a la independencia y a la soberanía, y por defender el régimen social que escogiera desde 1959, luego del triunfo de la Revolución Cubana.
- Que con el propósito de destruir a la Revolución Cubana y derrotar a su gobierno y a su pueblo, el gobierno de los Estados Unidos persiste en aplicar y agravar el bloqueo imperialista impuesto contra ese país desde 1963, afectando la vida de todos los habitantes de Cuba;
- Que la línea de la CGTP ha pasado siempre por su identificación de clase con los objetivos de lucha del pueblo cubano y de su Revolución:

ACUERDA:

1. Reafirmar la solidaridad moral y material de los trabajadores peruanos y de todo el pueblo, con la gloriosa Revolución Cubana, amenazada crecientemente por el imperialismo y los monopolios.
 2. Condenar enérgicamente el bloqueo impuesto contra Cuba por el gobierno de los Estados Unidos exigiendo su inmediato fin.
 3. Promover todas las acciones que sean necesarias en apoyo a la Revolución Cubana y a los derechos de su pueblo.
- Lima, noviembre de 1995

NACIONAL

Sobre: La Privatización de los Puertos del Perú y la Solidaridad con los Trabajadores Portuarios

Que, el Gobierno en total subordinación a los organismos financieros internacionales, viene aplicando un programa de privatización de empresas públicas de manera indiscriminada, sin tener en cuenta el carácter estratégico de muchas de ellas.

Que, en esta política adversa a los sagrados intereses de la nación y del pueblo, está incurso la privatización de los puertos marítimos y fluviales mediante su entrega en concesión de sus servicios e infraestructura (almacenes, muelles, silos, etc.) hasta por un período de 60 años, vulnerando las políticas geoeconómicas y estrategias que todo país como el nuestro deben ser intangibles.

Que, esta modalidad de privatización, aprobada por la COPRI implica el despido de todos los trabajadores portuarios, y su ejecución se llevará este año.

Rechazar enérgicamente las pretensiones de la COPRI de privatizar los puertos del Perú, por cuanto lo que se busca es beneficiar a los conocidos grupos de poder ligados a la actividad portuaria.

Propiciar a través de la Coordinadora de Centrales Sindicales la ejecución de una campaña de esclarecimiento ante los trabajadores y la opinión pública, sobre los peligros que acarrea la privatización de los puertos y el alto costo social que esta aventura privatista traerá consigo.

Manifestar nuestra solidaridad a todos los trabajadores portuarios y a su Federación, FENTENAPU.

en su lucha por la defensa de su estabilidad laboral y por su ineludible defensa de los puertos peruanos.

Suscriben

C.G.T.P. Callao
Sec. Gral.

Central Nacional de Jubilados y Pensionistas
Sec. de Organización del Perú

FED. LUZ Y FUERZA
Sec. Gral.

Sind. Bco. Nación

FETRAMUNP
Sec. Gral. Coleg.

Sobre: Persecución, Encarcelamiento y Torturas de Dirigentes Sindicales, Campesinos y Ciudadanos Peruanos

Considerando:

1. Que, en aplicación de la legislación antiterrorista implementada por el actual régimen, se han violado flagrantemente los Derechos Humanos, con el encarcelamiento de centenares de luchadores sociales, dirigentes gremiales y ciudadanos, bajo la calumnia de ser terroristas.
2. Que, se ha postergado por un año la existencia de los jueces sin rostros, e incluso quienes ya habían conseguido su libertad luego de haberseles reconocido su inocencia, están siendo encarcelados nuevamente, como es el caso de César Sosa Silipu, trabajador de la Universidad Nacional de Piura, sufre las ordenes de recaptura, al haber decidido la Corte Suprema anular los fallos, volviendo a fojas cero el expediente!

EL X CONGRESO CGTP

ACUERDA:

1. Exigir la libertad de todos los dirigentes y miembros del movimiento obrero, campesino y popular, así como de los ciudadanos que injustamente sufren el recorte de su derecho a la libertad, realizando conjuntamente con organismos de defensa de los Derechos Humanos una campaña nacional e internacional.
2. Demandar la modificación de la Ley Antiterrorista y de la llamada Ley de Amnistía, por violar las normas del debido proceso y las garantías y derechos que la propia Constitución ampara.

Andrés Luna Vargas
CCP

Antonio Moreno
CCP

Herminio Huamán
FADP - Ayacucho

Augusta Tejada
CCP

Victor Morales
CCP

O. Tapahuasco
CCP

Sobre: Paro Nacional Contra D.L. 26093 Que Legaliza Despidos Masivos

Considerando:

Que, existe el D.L. 26093 que pretende evaluar semestralmente a los trabajadores y podrá declarar excedente en la Administración Pública de desaprobarlos exámenes
Que, se han aprobado resoluciones ministeriales en los ministerios de la Presidencia, Salud y Organismos Públicos y producto de esta aplicación existen 208 despidos del Instituto Nacional de Salud, las regiones Nor Oriental del Marañón, Loreto y La Libertad.

Que, existe una Resolución atentatoria a la estabilidad laboral e institucional que pretende despedir masivamente a los trabajadores del Sector Salud!

Que, existe una Resolución que intenta abrir proceso administrativo a quienes acataron el Paro del 28 de noviembre último. Asimismo, dos dirigentes nacionales de la FENUTSSA sufren carcelaria por defender su derechos sociales y sindicales

Que, la FENUTSSA entrega un proyecto alternativo con fecha de 10 de octubre.

ACUERDA:

El X Congreso Nacional CGTP acuerda acatar un Paro Nacional solidario en contra de la privatización de los servicios de salud, educación, seguridad social, etc. y la derogatoria de los dispositivos privatistas.

José Castro Manrique
1er. Sec. Gral. Nac. FENUTSSA

Sobre: Respaldo al Movimiento Cívico Contra la Impunidad

ACUERDA:

Respaldo al movimiento cívico contra la impunidad participando en la Campaña de Recolección de firmas para que sea convocado el Referéndum Constitucional y se logre la abolición de los artículos 1º y 6º de la Ley N° 26479.

Jaime Santoyo Polo
SUTSELAM

Daniel Vásquez Alcántara
FEDEL

Sobre: Solidaridad con los Trabajadores Papeleros de la Cia. Celulósica y Papelera del Norte S.A. (CGTP)

ACUERDA:

Primero.- Expresar la mas amplia solidaridad con los trabajadores de la Compañía Celulósica y Papelera del Norte S.A.

Segundo.- Demandar que se cumpla el ofrecimiento de fusión de la Compañía Celulósica y Papelera del Norte S.A. a la Cooperativa azucarera Cayallí, por parte del Ing. Alberto Fujimori, Presidente de la República.

Tercero.- La fusión que demandamos debe sostenerse sobre el irrestricta vigencia de los derechos laborales de los trabajadores de la Compañía Celulósica y Papelera del Norte S.A.

Javier Donayre Rojas
Bernabé Fernández

Allonso Torres Haro
Luis Acosta Elias

Sobre la Solidaridad con el Secretario General de la FETRAMUNP Aurelio Serrano Liceras

ACUERDA:

1. El Congreso Nacional de la CGTP acuerda expresar su más amplia solidaridad y apoyo con el Secretario General Colegiado de la FETRAMUNP, Aurelio Serrano Liceras en estas denuncias contra la INMORALIDAD Y CORRUPCION y se publique un comunicado remitiéndose una copia a la Comisión de Fiscalización del Congreso, así como a la Dra. Blanca Nelida Colán, Fiscal de la Nación.
2. Solicitar a las autoridades judiciales actuar con justicia y seguridad de puro derecho en salvaguarda de los intereses de la FETRAMUNP y de su Secretario General.

Lima, 02 de diciembre de 1995

Alfredo Ruiz Mimbela
Sec. General Adjunto
FETRANTUNS

Ibis Fernández
Sec. Nac. Desarrollo
PROMOCION DE LA MUJER

José Esteves R.
Orienta. Programatico
FETRAMUNP

Sobre: La Recuperación de la Liga de Artesanos y Obreros de La Libertad

ACUERDA:

1. Brindar su total apoyo y respaldo al Comité Ejecutivo, directiva y bases de la CGTP Regional de La Libertad, para la recuperación de la Liga de Artesanos y Obreros para estar al servicio de los Trabajadores, otorgando además asesoría a través de sus ONGs, y las facilidades correspondientes en todos los sentidos y formas.
2. Encargar el nuevo C.N. de la CGTP ejecutar de manera estricta este acuerdo, incluso desplazando dirigentes para que in situ verifiquen esta situación.
3. Desarrollar una campaña a través de los medios de comunicación, así como entablar las conversaciones correspondientes con las autoridades del gobierno y de manera especial los Parlamentarios ligados al movimiento sindical para que apoyen de manera decidida esta acción en beneficio de todos los trabajadores libertanos.

Ever Rodríguez Flores
Sec. Gral

Lisdenio Iparraguirre D
Sec. de Organización

Pablo Ramos Cáceres
Sec. de Organización

Alejandro Rodríguez Espejo
Sec. de Defensa

Sobre: Denuncia de la Federación de Molineros, Fideeros y Afines del Perú

ACUERDA:

1. Denunciar el comportamiento antilaboral de la empresa Nicolini, que en forma arbitraria y vulnerando convenios laborales ha despedido 21 trabajadores, asimismo, la empresa Molinera Perú a cesado 20 trabajadores, igualmente, denunciaremos la coacción que existe contra los sindicatos de las empresas Excelsior, Cogorno, etc.
2. Denunciar que los empresarios en lugar de mejorar las relaciones con sus trabajadores, no atienden los Pliegos de Reclamos y las solicitudes presentadas por los gremios sindicales y se sienten mas bien amparados por la política neoliberal implementada por el gobierno, para burlar los derechos de los trabajadores.
3. Exigir la derogatoria de los anti constitucionales D.L. N° 25593 y el dispositivo sobre el 30% del cumplimiento a los 30 años de servicio.

Erasmus Paliño
Sec. General

Horacio Fonseca
Sec. de Organización

Elmer Angulo
Sec. de Actas.

Sobre: Empresarios de la Rama Hotelera, pese a los dividendos que rinde el turismo, provocan despidiendo a sus trabajadores

ACUERDA:

1. Denunciar el despido de más de 200 trabajadores del Hotel Country a quienes no se les otorgan ningún beneficio social. A los empresarios del Hotel Bolivar que prefieren el remate de sus bienes por parte de la SUNAT a atender los beneficios sociales de más de 150 trabajadores. De igual manera, en el Miraflores Cesar Hotel se amenaza con el despido a 200 trabajadores, sin reconocer los beneficios sociales que por ley le corresponden a los trabajadores, para asumir la cuantiosa deuda que tienen acumulada al IPSS, las AFPs y la SUNAT.
2. Denunciar que estas actitudes no favorecen en nada el desarrollo del turismo en nuestra patria y considera que la industria sin humo se vería perjudicada por la actitud asumida por los empresarios del sector.

Sobre: El Cumplimiento de Funciones de los Dirigentes Nacionales de la CGTP

ACUERDA:

1. Declarar que es obligatorio el cumplimiento de sus funciones para el trabajador que sea promovido a puestos de responsabilidad en la conducción de la CGTP.
2. Encomendar a la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP evaluar periódicamente el cumplimiento de las tareas por parte de los dirigentes, reconociéndole el derecho y el deber de remover de sus cargos a quienes defrauden las expectativas y la confianza que el movimiento sindical ha depositado en ellos.

Sobre: La Administración del Local de la CGTP.

ACUERDA:

1. Encomendar al Secretariado Ejecutivo de la Central la designación de una Comisión encargada de administrar el local de la CGTP para solucionar todos los problemas pendientes en este rubro y sentar disciplina en el funcionamiento orgánico de la Central.

Sobre : Defensa del Proyecto Olmos

ACUERDA :

1. Respaldo y participar en la marcha del pueblo de Lambayeque que llegará a la ciudad de Lima, - Parque Universitario - el 07 de diciembre a las 10 de la mañana, para lo cual se acuerda constituir una delegación conformada por la CGTP, federaciones y organizaciones sindicales con sede en Lima.
2. Llamar a todos los trabajadores y el pueblo a unirse a esta marcha, para de esta manera expresar nuestro repudio a los planes que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial imponen en contra de los intereses nacionales.
3. Apoyar activamente todas las luchas que organice el Frente de Defensa de Lambayeque (FEDEL), en defensa del proyecto hidroenergético y de irrigación de Olmos.

Lima, 02 de diciembre de 1995

Daniel Vásquez Alcántara
Presidente Fede

Erwin Salazar Vásquez
Dirigente U.S.T.L.

Doris Crosby Cruzado
Fentud

Sergio Choquehuanca
Santo FCADL

Victor Salazar Osoreo
C. Civil

MOCION: EN DEFENSA DEL PROYECTO OLMOS El X Congreso de la CGTP

Considerando :

1. Que, los trabajadores y el pueblo de Lambayeque, vienen luchando desde hace más de 70 años por la ejecución del Proyecto Hidroenergético y de Irrigación de Olmos de enorme importancia para el desarrollo del Agro y la industria nacional, pues incorporaría a la agricultura 156,000 hectáreas y mejoraría más de 500,000 hts; Así mismo, produciría 865 megavatios de energía eléctrica y generaría directa e indirectamente, más de un millón de puestos de trabajo.
2. Que, dicho proyecto no se ejecuta por oposición del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a través de su informe N° 13642-PE del 12 de abril de presente. año, ha ordenado su clausura definitiva.

Esta es la razón por la que dicho proyecto se encuentra paralizado desde junio de 1994, y, en el Presupuesto General de la República aprobado recientemente en el Parlamento Nacional, por ordenes del Gobierno de Fujimori y el FMI, se le asigna para 1996 la irrisoria suma de S/

- 37'000,000, sin embargo, el proyecto requiere de 119 millones de nuevos soles para garantizar la continuación de las obras.
- 3.- Que, el pueblo de Lambayeque ha tomado la decisión de movilizarse en una marcha hacia la ciudad de Lima que llegará el 07 de diciembre para exigir al Gobierno y al Parlamento Nacional lo siguiente:
 - a. El reinicio inmediato de la perforación del Túnel Trasandino del Proyecto Olmos.
 - b. La ampliación del presupuesto a 119 millones de nuevos soles para 1996.
 - 4.- Que, al igual que el Proyecto Olmos, todos los demás proyectos de interés nacional y regional han sufrido recortes ocasionando graves daños a la economía nacional.

Sobre: El Tribunal Internacional de México contra los Responsables del Trabajo Infantil

Considerando:

1. Que, hemos tomado conocimiento que se instalará, en el mes de marzo de 1996 en la ciudad de México, un Tribunal Internacional Independiente que juzgará a los responsables del trabajo infantil;
2. Que, la aberrante forma del trabajo infantil es una consecuencia típica de la explotación capitalista, en su etapa senil, para lograr mayor rentabilidad a cualquier costo (como: las guerras, narcotráfico, especulación financiera, corrupción gubernamental generalizada, etc.)
3. Que, los niños deben ser alimentados y educados adecuadamente ya que ellos constituyen el futuro de la humanidad.

ACUERDA :

1. LUCHAR por la ABOLICION del Trabajo Infantil!
2. ENVIAR nuestro saludo y respaldo al Comité Organizador del Tribunal Infantil.
3. RECOLECTAR las firmas de apoyo al llamamiento contra el trabajo infantil y el trabajo forzado.
4. Participar en el Fórum Nacional preparatorio del Tribunal, que se realizará en la ciudad de Lima el sábado 25 de noviembre próximo.
5. ENVIAR un delegado a la ciudad de México para que participe en el Tribunal Infantil y lleve las propuestas y ponencias que se aprueben en el Fórum Nacional.

Adherentes:

Demetrio Ruiz Rios
FTAP

Doris Crosby Cruzado
FENTUP

Erwin Salazar Vásquez
U.S.T.L.

Daniél Vásquez Alcántara
FEDEL

Jaime Santoyo Polo
SUTSELAM.

Sobre: La Continuación de la III Etapa del Proyecto Especial de Chavimochic.

(Anheló del pueblo liberteño)

ACUERDA :

Encargar al nuevo Consejo Nacional de la CGTP, a iniciar los trámites, para entablar el diálogo, y buscar los mecanismos para que este proyecto no sea paralizado, por sus efectos negativos que hemos descrito, en consecuencia exigimos se concrete la III y última etapa del Proyecto Especial Chavimochic.

Ever Rodríguez Flores
Secretario General

Fabio Ramos Cáceres
Secretario de Organización

Lisdeni Parraguirre Domínguez
Secretario de Organización

Alejandro Rodríguez Espejo
Secretario de Defensa

Luis Villanueva Carbajal
Deleg. al. Cong. Construcción Civil

Sobre: Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Patrimonio del Pueblo

ACUERDA :

1. Realizar todos los esfuerzos legales y de lucha ante el Parlamento Nacional, Gobierno y Organizaciones Internacionales, para evitar la privatización de las empresas de agua potable y alcantarillado.
2. Siendo empresas de producción y estratégicas, alcanzar un proyecto de ley a través de la C.G.T.P. A fin que los trabajadores organizados participen en la dirección y gestión empresarial.
3. Plantear a la C.G.T.P. la necesidad de conceder a este sector, por ser uno de los pilares en su organización de nivel Nacional una dirigencia al C.D.N. de la C.G.T.P.

Lima 01 de diciembre de 1,995

Eduardo Pazos Lewis
Sec. Gral. FENTAP

Alejandro Gutiérrez Zamora
Sec. de Defensa FENTAP

Sobre: La Cotización Sindical

ACUERDA:

1. Recordar a todos los trabajadores afiliados y dirigentes de sindicatos y federaciones adheridas a la Central, que la cotización sindical es una obligación estatutaria y que, por lo mismo debe ser escrupulosamente respetada.
2. Insistir en la necesidad que la cuota que corresponda a la Central y que sea descontada por planilla al trabajador, sea remitida a la CGTP de acuerdo a lo legalmente dispuesto.
3. Denunciar a los dirigentes sindicales que incumplan este acuerdo y retengan indebidamente las cuotas entregadas por los trabajadores de base.
4. Facultar al Consejo Nacional de la CGTP para que adopte las medidas necesarias a fin de asegurar la entrega de las cotizaciones a la Central, así como la sanción a los dirigentes y a las organizaciones de base que no cumplan con el mandato estatutario establecido en el artículo 7 del Estatuto.

Sobre: la Privatización de los Mercados Municipales del Perú

Noción presentada por la Federación Nacional de Trabajadores en Mercados del Perú.

ACUERDA :

1. Que, los Mercados Municipales del Perú sean administrados por los propios trabajadores en mercado.
2. Que, la adjudicación en propiedad de los Mercados Municipales pase a sus actuales conductores de puestos por Derecho de Posesión.
3. Apoyar los acuerdos del IV Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores en Mercados del Perú (FENATM)

José Campos Collazos

Tolentino Quispe

Victor Mendoza

Fernando Cervantes Ramirez

Isidro Quinto